

Municipalidad de Aguaray

MUNICIPALIDAD DE

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 0 5 MAY 2021

RESOLUCIÓN Nº 3 7 8 - 2 0 2 1

VISTO:

Ley Provincial Nº 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario Nº, Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936; Pedido de Provisión Nº 030306/21. Informe Ambiental y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal Nº 353/2021 Y;

CONSIDERANDO:

Que, visto la situación en la que se encuentra el basural actualmente, el cual está impidiendo el acceso del camión recolector, como así también su libre transcurrir por el lugar, debido al esparcimiento desordenado de los residuos. Es por ello que se requiere se realice la liberación del terreno y el acopio de los desechos, para así de esta manera obtener más espacio para realizar la descarga de los mismos, ya que la acumulación de estos nos puede generar una situación de colapso.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación Nº 8.072, se procedió a realizar los procedimientos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente de la Obra "LIMPIEZA DE BASURAL A CIELO ABIERTO - MUNICIPIO DE AGUARAY".-

Que, mediante Pedido de Provisión Nº 030306/21 se solicita la ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MOTONIVELADORA CON ORUGA 30 HORAS MAQUINA - LIMPIEZA DE BASURAL A CIELO ABIERTO - MUNICIPIO DE AGUARAY", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal Nº 353 – 2.021, se procedió a realizar el Llamado a Adjudicación Simple Nº 52/21.-

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 05 de Mayo del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.

Que, se presentó UNA (01) oferta: Empresa CAIMI FERNANDO ENRIQUE C.U.I.T. 20-16254469-2, con domicilio legal en Las Madre selvas 577, Ciudad de Aguaray, Provincia de Salta.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: CAIMI FERNANDO ENRIQUE C.U.I.T. 20-16254469-2 requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$120.000,00), IVA incluido.

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de adjudicar la Adjudicación Simple Nº 52/2.021,-





Municipalidad de Aguaray

MUNICIPALIDAD DE

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com

. - - 4

RESOLUCIÓN Nº 3 7 8 - 2 0 2 1

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

- Art.1°.
 ADJUDICAR a la Empresa CAIMI FERNANDO ENRIQUE C.U.I.T. 2016254469-2, con domicilio legal en Las Madreselvas 577, Ciudad de Aguaray,
 Provincia de Salta, la AJUDICACION SIMPLE Nº 52/2021 PARA LA
 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE MOTONIVELADORA CON ORUGA 30
 HORAS MAQUINA LIMPIEZA DE BASURAL A CIELO ABIERTO PARAJE PIQUIRENDA ESTACION AGUARAY DPTO. GRAL. SAN
 MARTIN", por un monto de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100
 CTVOS. (\$120.000,00), IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta,
 adjunta al expediente.-
- Art.2°.- DESE intervención a las Secretarias correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-
- Art.4°.- DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes,-
- Art.5°.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese.-

Art.6°.-

De forma.-

FERREYRA Méctor A. SECRETARIO DE HACIENDA

Municipalidad de Aguaray

Sr. Adrian Andres Srán COMISIONADO INTERVENTOR Municipalidan de Aggaray